Parral

REPUBLICA DE CHILE **PROVINCIA DE LINARES** I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº 3791

JEFE DE

GLADYS VASQUEZ BARRERA JEFA DE PERSONAL (S)

PARRAL, 2 6 Jul 2012

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley Nº 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento Nº 3479 del 20.10.2010.-
- 4.- El Decreto Exento Nº 3481 del 20.10.2010.-

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, Comisión de Servicios a Chillán, por pagar cuentas de Entel, Movistar y Caja de Compensación Los Andes, el día 25 de Julio del 2012, al siguiente funcionario municipal:

YESENIA ASCENCIO FUENTES, Honorarios.-

2.- CANCELESE, a la persona antes indicada, Un (01) viáticos sin pernoctar, con cargo al Item 215.21.03.001, del Presupuesto Municipal del año 2012.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO

SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Archivo, Finanzas (02), Personal.

GVB/ARC/yaf.